

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

18 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2024, de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la formalización del contrato denominado “Adquisición de Ecógrafos de Consola, con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño Salud”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Atención Primaria. Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-030830/2023.
 - d) Dirección de internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Adquisición de Ecógrafos de Consola con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño Salud.
 - c) División en lotes y número: No.
 - d) Referencia de nomenclatura CPV: 33120000-7.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación:
— “Diario Oficial de la Unión Europea”: 27 de diciembre de 2023.
— “Perfil del contratante”: 27 de diciembre de 2023.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 5 de enero de 2024.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios. Aplicación de fórmulas.
4. Valor estimado del contrato: 1.684.586,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 1.684.586,60 euros.
— Importe total: 2.038.349,79 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de febrero de 2024.
 - b) Fecha de formalización: 19 de marzo de 2024.
 - c) Contratista:
— Mindray Medical España, S. L. (NIF: B-86029311).
— Importe neto: 1.680.000,00 euros.
— Importe total: 2.032.800,00 euros.

7. Ventajas de la oferta adjudicataria: Adjudicación del contrato a la empresa que ha presentado la mejor oferta según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, previa acreditación de la capacidad de contratar considerada adecuada y suficiente.

Madrid, a 25 de marzo de 2024.—La Gerente Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud (Resolución 342/2021, de 13 de septiembre), María Rosario Azcutia Gómez.

(03/4.718/24)

